

Huehuetenango, 11 de mayo de 2016

Señoras, Señores
Secretaría Técnica
Hacia la Reforma de la Justicia en Guatemala

Reciban un respetuoso saludo, convencidos de que la labor que realizan contribuirá a profundizar la democracia en Guatemala, para avanzar hacia la tan anhelada paz para todos los y las habitantes de este país.

Quienes suscribimos la presente carta, estuvimos presentes en el Diálogo hacia la Reforma de la Justicia en Guatemala, realizado el sábado 7 de mayo de 2016 en la ciudad de Huehuetenango. Escuchamos con profundo interés los planteamientos realizados por los altos funcionarios y funcionarias que presidieron la mesa principal y con responsabilidad asumimos la discusión y reflexión que se nos solicitó, como parte de la Mesa de Trabajo número 3.

Haciendo uso de los derechos ciudadanos que nos asisten, acordamos enviarles esta carta para refrendar lo que expusimos en plenaria y explicitar mejor nuestra preocupación e interés porque este Diálogo lleve al Sistema de Justicia a ser lo que necesitamos como guatemaltecos: garante del respeto al Estado de Derecho, un Estado de Derecho incluyente, democrático y justo.

Conclusiones mesa 3
Diálogo hacia la Reforma de la Justicia en Guatemala
Huehuetenango, 7 de mayo de 2016

Quienes conformamos la Mesa de Trabajo No. 3 somos parte de distintas expresiones organizativas en Huehuetenango, mujeres y hombres diversos según nuestra identidad étnica, pero que compartimos objetivos comunes al trabajar por la erradicación de las injusticias y labrar un futuro con dignidad para nuestros Pueblos. A la pregunta de si consideramos importante y por qué la Reforma a la Justicia en Guatemala, nuestra respuesta es afirmativa; sí nos importa porque en Huehuetenango sólo queremos vivir en paz y para esto necesitamos que el sistema de justicia deje de ser un referente de miedo y desconfianza para quienes, por distintas razones, demandamos justicia.

Como conocedores del contexto huehueteco, sabemos que los Tribunales y las salas de Audiencia y sus operadores, así como Fiscales del Ministerio Público, no siempre cumplen con honestidad y eficiencia las funciones para las cuales están mandatados, incurriendo en hechos que retardan la aplicación de la justicia, incluso siendo ellos mismos un obstáculo para su debida aplicación. A lo cual hay que sumarle que Huehuetenango es el segundo departamento más grande del país, con más de un millón de habitantes, 34 municipios; es fronterizo, asediado por empresas transnacionales que buscan la explotación de sus bienes naturales y donde cotidianamente el flagelo de la delincuencia común, los ilícitos y la

violencia sexual marcan la vida de sus habitantes. Es también el territorio con mayor diversidad cultural ya que es habitado por nueve Pueblos Originarios: Q´anjob´al, Chuj, Akateko, Mam, Kiche´, Awakateko, Chalchiteko, Tektiteko, Popti´, y el Pueblo Mestizo.

Por lo anterior nos interesa y apoyamos las reformas que den paso al **Pluralismo Jurídico** ya que en términos formales se dice que el sistema jurídico es incluyente pero en la práctica cuando los Pueblos demandan justicia prevalecen prácticas racistas y discriminatorias en su aplicación. Por esto es fundamental que en esta Reforma de la Justicia en Guatemala se reconozca el sentido filosófico y formas de aplicación del Sistema Jurídico del Pueblo Maya, del Pueblo Garífuna y del Pueblo Xinca.

También es importante reiterar que en los juzgados, pese a los avances en materia de órganos especializados para atender demandas de violencia en contra de las mujeres, no hay suficientes intérpretes en los nueve idiomas mayas para atender a quienes presentan demandas por este tipo de violencias, todavía persisten prácticas que revictimizan a las denunciantes. Debido a las distancias entre las comunidades y las cabeceras municipales y de estas con la cabecera departamental, donde se encuentran centralizados los servicios de justicia, para hombres y mujeres en general es casi imposible acceder a la justicia. A esto se le suma el hecho de que el Organismo Judicial decidió cerrar, en el 2015, las instalaciones del Centro de Administración de Justicia, CAJ, que funcionaba en Santa Eulalia, por lo cual para la población de los ocho municipios de esta región, les es más complicado interponer denuncias o realizar cualquier trámite. Esto lo único que hace es favorecer un clima de impunidad para los Pueblos.

Nos interesan las Reformas a la Justicia relativas a la **Independencia para Jueces y Magistrados**, así como el **fortalecimiento a la carrera profesional en el Ministerio Público**, porque desde nuestra experiencia hemos vivido cómo los jueces y fiscales del MP, tanto en Huehuetenango, como en la ciudad capital, utilizan las salas de audiencia para criminalizar a los defensores de derechos humanos y del territorio. En este departamento, existen gravísimos conflictos sociales generados por la presencia de empresas transnacionales que pretenden explotar los recursos naturales, principalmente el agua dulce por medio de proyectos hidroeléctricos, haciéndolo de manera inconsulta, violenta e irrespetando el Convenio 169 de la OIT y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Se han valido de procedimientos anómalos y hasta ilegales para imponer su voluntad sobre las decisiones comunitarias de defender lo que históricamente ha sido suyo.

De esta cuenta, desde el 2 de mayo de 2012, hasta el día de hoy, diecinueve defensores del territorio de Huehuetenango han sido encarcelados injustamente. De los cuales siete siguen privados de su libertad, luego de un año de prisión. Acusados de delitos tan graves, como imposibles de ser cometidos por campesinos, autoridades ancestrales y líderes comunitarios, que solo han defendido los derechos colectivos de sus Pueblos.

Todo lo anterior tiene que ver con la ausencia total del Estado, por ello hay comunidades sumidas en graves problemas sociales y en lugar de contar con instituciones de justicia fortalecidas para atender sus demandas, lo que hay es remilitarización, represión, criminalización y judicialización de las luchas sociales. Por esto **entendemos el acceso a la**

justicia como algo más que “Asistencia jurídica gratuita” lo cual es ya una obligación del Estado de Guatemala. Necesitamos operadores de justicia comprometidos con la justicia, con una justicia a favor de los pueblos y no de los intereses corporativos de empresas.

En cuanto a **la inmunidad a los funcionarios públicos**, estamos de acuerdo en eliminar el antejuicio a alcaldes y gobernadores pero también hay que ampliarlo a otros funcionarios de alto nivel. Porque la corrupción ha sido y sigue siendo una de las principales causas del atraso, pobreza y exclusión en que se encuentra la mayoría de la población de Huehuetenango y han sido los alcaldes, los gobernadores, diputados y diputadas los que más se han beneficiado de los bienes, recursos y dinero público.

Expuesto lo anterior, solicitamos a la Secretaria Técnica Hacia la Reforma de la Justicia en Guatemala:

1. Tomar en cuenta nuestras opiniones y demandas en este proceso de Diálogo Nacional, para evitar que nuestras voces queden ocultas y se convierta este proceso en un monólogo de altos funcionarios y funcionarias.
2. Para el abordaje de las reformas relativas al Pluralismo Jurídico solicitamos que se sume a la Secretaria Técnica de Reformas a la Justicia la representación de sociedad civil y los Pueblos Originarios de Guatemala.
3. Demandamos la pronta libertad de los defensores de los derechos humanos y del territorio que se encuentran encarcelados injustamente, siendo ellos: **Rigoberto Juárez, Domingo Baltazar, Ermitaño López, Mynor López, Adalberto Villatoro, Don Chico Palas y Arturo Pablo, presos políticos del Estado de Guatemala.**

Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango, ADH
Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala
Colectivo Vida, Justicia y Libertad para las Mujeres
Red de Mujeres Mayas de Aguacatán
Wajanil Kotxutx Paxil